

¿QUÉ PUEDES HACER PARA CONTROLAR EL VIRUS DE LA RABIA EN UN PERRO O GATO?

- Recuerda que la rabia es totalmente prevenible mediante la vacunación. Solicita a tu médico veterinario que vacune a tu mascota y mantén al día la vacunación.

- Reduce la posibilidad de exposición de tus animales al virus de la rabia, manteniéndolos dentro de tu hogar y no les permitas que vaguen libremente.

Asegúrate de que los gatos no salgan de su hogar y mantén a tus perros en tu patio o controlados por una correa cuando caminen en el parque.

La esterilización o castración de tu mascota puede disminuir la tendencia de vagar libremente y contribuirá a reducir el nacimiento de animales no deseados.



- No tengas miedo, pero no ignores la mordedura. Lava la herida cuidadosamente con jabón detergente y abundante agua por 15 minutos, luego aplica desinfectante.

- Acude al servicio de urgencias de inmediato, allí atenderán tu herida y determinarán el tratamiento a seguir.

- Trata de obtener la información posible sobre el animal agresor (nombre y teléfono del propietario, si el animal está vacunado, descripción física, lugar donde ocurrieron los hechos).

- Debes estar pendiente de la llamada telefónica de la Secretaría de Salud, los profesionales harán una observación del animal agresor para determinar si es necesario algún tratamiento adicional.

¿TU MASCOTA HA MORDIDO A ALGUIEN?

- Recuerda que tienes una gran responsabilidad y es urgente que la persona agredida acude al servicio de urgencias de inmediato.

- No permitas que tu mascota vague sin control y no la abandones. El animal tiene que estar todo el tiempo disponible para su observación por la autoridad de salud o el médico veterinario.

- Verifica el estado de vacunación de tu mascota, el carné de vacunación debe estar al día y disponible para la verificación por parte de la autoridad sanitaria.






MITOS Y REALIDADES

- **Mito:** ¿La Secretaría de Salud me puede matar a mi mascota?
- **Realidad:** La Secretaría de Salud solo realiza observaciones al animal agresor para detectar presencia de signos de rabia, no realiza eutanasias por agresiones.

- **Mito:** ¿La Secretaría de Salud se lleva a los perros y/o gatos que ocasionan mordeduras?
- **Realidad:** La Secretaría de Salud solo realiza observaciones al animal agresor para detectar presencia de signos de rabia.
- **Mito:** El virus de la rabia no pasa acá, solo pasa en tierra caliente.
- **Realidad:** Debido a la alta movilidad (adopciones, rescates, etc.) de mascotas de zonas rurales a zonas urbanas se puede presentar la enfermedad en zonas atípicas o no comunes al virus.



- 
- **Mito:** Si no atiendo el llamado de la Secretaría de Salud y no permito la observación de mi perro y/o gato no pasa nada.
 - **Realidad:** Si no permite la observación del animal agresor, la persona agredida tendrá que ser sometida a tratamientos adicionales que pueden tener efectos adversos en su salud.
 - **Mito:** Con las vacunas de cachorro de mi mascota es suficiente, no necesita más.
 - **Realidad:** Las revacunaciones o refuerzos de las vacunas son necesarias ya que con el pasar del tiempo se pierde la inmunidad contra la enfermedad.